



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 675

REF.: Aprobación de Modificación
Presupuestaria N° 10, Sector Educación del año
2017

Puerto Williams, 07 NOV. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 6 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón.;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 22/12/2016, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017;
- La Modificación Presupuestaria N°10 del 2017, presentada por el Jefe DAEM II)
- El Acuerdo de Concejo Municipal N°135, tomado en sesión ordinaria N° 34 de fecha 06 de noviembre del año 2017.-

DECRETO:

1ª **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 10, del año 2017, del Sector Educación que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
214-09-09-000-000-000	Otras Obligaciones Financieras	4.633
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad	3.400
	TOTAL AUMENTO DE INGRESO	8.033

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
214-09-09-000-000-000	Otras Obligaciones Financieras	4.633
215-29-07-002-000-000	Sistemas de Informacion .	3.400
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	8.033

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC / LSP / JFA / ptv

Distribución:

1. Dirección de Finanzas Municipales.;
2. Jefe DAEM (I)D
3. Secretaría Municipal, Registros.;

MOCION DE ACUERDO N° 135

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10/2017 , sector de Educación, correspondiente a centro de costos Presupuesto Liceo DMG .

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	ABSTENCION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	-		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	X		

Por votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 135 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 34** de fecha 06 de noviembre de 2017.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO S

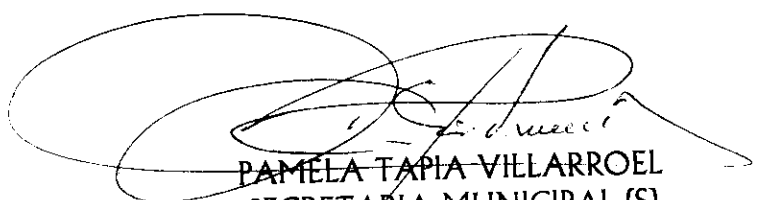


CERTIFICADO

PAMELA TAPIA VILLARROEL, RUT [redacted] Secretaria Municipal (S) de la Il.
Municipalidad de Cabo de hornos, certifica:

Que, el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°34 de fecha de 06 de noviembre del 2017 **Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10/2017 , sector de Educación ,correspondiente a centro de costos Presupuesto Liceo DMG** presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N° 135 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes, a seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO